

9780



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 7

Buenos Aires Abril 24 1896

Dado al ciudadano D. Fabio Lopez Garcia presento su diploma de diputado electo por Tucuman

Abord	34	A la Comision de Poderes
mayo	2	se capiendo
Jun	4	Sanctumado

Al Archivo

*Arribado*

51

Secretaria de la  
Camara de Diputados  
de la Nacion a la H. Camara adjunta



La Comision especial de poderes, ha estudiado  
de la eleccion propuesta, el dia 2 de Mayo  
del corriente año en el distrito elec-  
toral de Tucuman; y por los motivos  
que corren el mismo informante  
recomienda la eleccion al siguiente

Proyecto de decreto.

Artos: Apróbase la eleccion propuesta  
en el distrito electoral de Tucuman  
por lo que queda electo diputado al  
Congreso de la Union el ciudadano  
Sr. Pedro Caschera y Galin

Lopez Garcia

Art. 2.º Comuniquese al S.º

Saluda la Comision Mayo 2 de 1860

H. Cantón

Mesa Agonofares

R. Anacleto

J. Garcia  
*[Signature]*

May 4 - appb-



Tucuman, Marzo 29/96.

M. Ciudadano D. Fabio  
Lopez Garcia

Optimo

Tengo el agrado de dirijirme a Ud, co-  
municandole que del escrutinio practicado  
en el dia de ayer por la Junta que preside  
i cuya acta en copia legalizada le he  
pasado, ha resultado Ud electo Diputado al  
Honorable Congreso de la Nacion por el  
proximo periodo.

Saluda a Ud atentamente

Agustín A. S.  
Plamen Obispo  
Nacional



En la Ciudad de Tucumán a veintiocho  
de Marzo del año mil ochocientos veinte  
ta i seis, reunidos en el local de la  
Honorable Legislatura de la Provincia,  
el Señor Presidente del Senado D. Agustín  
P. Sal, el Señor Presidente del Su-  
perior Tribunal de Justicia Doctor Don  
Octavio Lobo, i el Señor Jefe Federal  
Doctor Don Delfín Oliva, por aute omnes  
Secretario del Jefeado Nacional, i reu-  
nidas todas las actas de las Jecciones  
Electoraes de la Provincia, procedieron  
a practicar el escrutinio general, de  
conformidad a lo dispuesto por el Art.  
39 de la ley Nacional de Elecciones, ha-  
biéndose obtenido el siguiente resultado:  
Por el ciudadano Doctor Don Pe-  
dro Lacavera, cincos mil doscientos  
diez votos.

Por el ciudadano Doctor  
Don Fabio Lopez Garcia, cincos  
mil ciento noventa votos.

P. P.



  
el ciudadano Don Silvano For-  
res once votos.

Por el ciudadano Don Ernesto Pa-  
dilla, cuatro votos.

Por el ciudadano Dr. Patricio  
Zavalía, tres votos.

Por el ciudadano Don Exequiel  
Bravo, tres votos.

Por el ciudadano Doctor José  
A. García, un voto.

Por el ciudadano Don Pedro Mur-  
ralde, un voto.


Por el ciudadano Doctor Don Ro-  
man F. Forres, un voto.

Por el ciudadano Don Facis-  
tino Velloso, un voto.

Por el ciudadano Don Emilio  
Romero, un voto.

Por el ciudadano Don Roque  
Pondal (hijo), un voto.

Por el ciudadano Don Laurito  
do Santillan Rentería, un

  
voto. - Por el ciudadano Don Ma-  
nuel Sivilat Fernandez, un

voto. - Por el ciudadano Don An-  
gel Maldonado Luna, un

voto. - Por el ciudadano D. J. B.  
Buena Ventura y Ardoy, un

voto. - En consecuencia, i resultan-  
do mayoría de votos, a favor de los  
Señores Doctor Don Pedro Laca-  
vera, i Doctor Fabio Lopez  
García, fueron proclamados De-  
putados al H. Congreso de la Na-  
ción, por el período de ley.

Con lo que terminó el acto, orde-  
nando los Señores de la Junta  
a comuniquen a quienes correspon-  
da, i firmaron de que doi  
je. - Firmados: Agustín J. Sal.

Octavio Lobo - Delfin Alva - Filomena  
Salas - S. Nacional - Castedo - pi.  
mas - no vale. Agustín Lobo

Filomena Calancino  
S. Nacional

